



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
Dirección de Gobierno  
Subdirección de Gobierno  
Jefatura de la Unidad Departamental de Panteones



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 042

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 06 DE FEBRERO DE 2014.

C. DONACTIANO RANGEL MARCELLO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 11/ ABRIL/2004

en la fosa N° 558

Alineamiento D-1-6-351

del panteón SANTO TOMAS AJUSCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA (SIETE AÑOS).

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez